CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 12/2017

SERVICIOS DE COPIADO – PLURIANUAL - ID Nº 331.100

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 5 (cinco) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, se reúnen, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 12/2017, por la: **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, la **Abg. Rossana Bogado**, Jefa del Departamento de Suministros y la **Abg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz**, en representación del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) Nº 12/2017 – "SERVICIOS DE COPIADO - PLURIANUAL"** – individualizado con el **ID N° 331.100**, llevado a cabo por la **Dirección de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.-

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, el Decreto N° 3719/15 y demás artículos concordantes. Así mismo el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 y a la Resolución DNCP N° 522/15, en la cual establece que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de Conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.-

1. ANTECEDENTES:

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 2051/03, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF N° 242/17, del 3 de abril de 2017, remitió a la Dirección de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para el Servicio de Copiado, se previó un monto total de guaraníes setenta millones (Gs. 70.000.000).-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00-00, en el objeto de gasto **260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES"**, con fuente de financiamiento 10, teniendo en cuenta la siguiente distribución: por un monto mínimo de guaraníes treinta y cinco millones (Gs. 35.000.000) y un monto máximo de guaraníes setenta millones (Gs. 70.000.000); y un monto total de guaraníes treinta y cinco millones (Gs. 35.000.000) lo estipulado para el ejercicio fiscal 2017 y por un monto total de guaraníes treinta y cinco millones (Gs. 35.000.000) lo estipulado para el ejercicio fiscal 2018, quedara supeditada a la aprobación del PGN 2018, conforme al siguiente detalle:

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2017	1	001	00	00	260	Servicios Técnicos y Profesionales	10	1	99	35.000.000.-
2018	1	001	00	00	260	Servicios Técnicos y Profesionales	10	1	99	35.000.000.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el veintiocho de abril del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferentes	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	En Letras
1	**Data Systems S.A.E.C.A.**	Gs. 160.-	Guaraníes ciento sesenta.-
2	**G&B de Catalina Beatriz Almada**	Gs. 120.-	Guaraníes ciento veinte.-

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si las ofertas presentadas por las empresas: **G&B de Catalina Beatriz Almada** y **Data Systems S.A.E.C.A.**, cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	G&B de Catalina Beatriz Almada	Data Systems S.A.E.C.A.
DOCUMENTOS SUBSTANCIALES		
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].-*	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser del **5% del monto total de la oferta** (*Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03*).-	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple	Cumple

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	G&B de Catalina Beatriz Almada	Data Systems S.A.E.C.A.
DOCUMENTOS SUBSTANCIALES		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	Cumple
Monto total Ofertado	**Gs. 120.-** Guaraníes ciento veinte.-	**Gs. 160.-** Guaraníes ciento sesenta.-

5. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:**
De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, este Comité procedió a verificar si las ofertas presentadas por las empresas: **G&B de Catalina Beatriz Almada** y **Data Systems S.A.E.C.A.**, cumple con las documentaciones básicas de carácter formal solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	G&B de Catalina Beatriz Almada	Data Systems S.A.E.C.A.
Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas:		
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).-	Cumple	No Aplica
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.-	Cumple	No Aplica
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	No Aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple	No Aplica
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas:		
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.-	No Aplica	Cumple

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	G&B de Catalina Beatriz Almada	Data Systems S.A.E.C.A.
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.-	No Aplica	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.-	No Aplica	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.-	No Aplica	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	No Aplica	Cumple
Otros documentos.-		
La documentación que se valorará para determinar los ratios financieros serán los Balances de los periodos 2013, 2014 y 2015 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador.-	No Cumple	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015).-	No Cumple	1,82
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015).-	No Cumple	0,48
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015, no deberá ser negativo).-	No Cumple	0,36
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los tres últimos años (2014, 2015 y 2016), en la provisión de Servicio de copiado, acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo indicado por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2014, 2015 y 2016).-	Cumple	Cumple
El Oferente deberá demostrar que cuenta con la autorización oficial del Fabricante de la marca ofertada, debidamente legalizada, para prestar servicios técnicos a los equipos ofertados, con la existencia permanente de repuestos e insumos originales.-	No Cumple	Cumple
Curriculum actualizado de los técnicos certificados por el Fabricante de la marca ofertada, en la cantidad mínima de cuatro (4), para prestar el servicio de soporte y mantenimiento, estos técnicos declarados deben pertenecer a la nómina permanente del oferente, con certificaciones, por medio de constancias emitidas por el Fabricante de la marca ofertada y entidades locales como el IPS.-	No Cumple	Cumple

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	G&B de Catalina Beatriz Almada	Data Systems S.A.E.C.A.
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **(La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación).-**	No Cumple	Cumple

5.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

G&B de Catalina Beatriz Almada:

Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que la **G&B de Catalina Beatriz Almada** incurrió en omisión de carácter formal al no presentar los siguientes documentos: ***a)*** *"La documentación que se valorará para determinar los ratios financieros serán los Balances de los periodos 2013, 2014 y 2015 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador"*, ***b)*** *"El Oferente deberá demostrar que cuenta con la autorización oficial del Fabricante de la marca ofertada, debidamente legalizada, para prestar servicios técnicos a los equipos ofertados, con la existencia permanente de repuestos e insumos originales"*, ***c)*** *"El Oferente deberá demostrar que cuenta con la autorización oficial del Fabricante de la marca ofertada, debidamente legalizada, para prestar servicios técnicos a los equipos ofertados, con la existencia permanente de repuestos e insumos originales"*, ***d)*** *"Curriculum actualizado de los técnicos certificados por el Fabricante de la marca ofertada, en la cantidad mínima de cuatro (4), para prestar el servicio de soporte y mantenimiento, estos técnicos declarados deben pertenecer a la nómina permanente del oferente, con certificaciones, por medio de constancias emitidas por el Fabricante de la marca ofertada y entidades locales como el IPS"*, ***e)*** *"Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.* ***(La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación)"*** *y* ***f)*** *"Catálogos y/o folletos, de las maquinas que serán proveídas para el servicio".-*

En ese sentido, considerando que la omisión mencionada es de carácter formal y atendiendo a lo establecido en los Artículos 57 y 59 de la Ley N° 2051/03 se solicitó por correo electrónico en fecha 2 de mayo del corriente y por nota en fecha 3 de mayo del corriente a la empresa **G&B de Catalina Beatriz Almada**, recepcionado por el Sr. Hernán González de la empresa, que remita los documentos requeridos en la Carta de Invitación Estándar y sus modificaciones y enmiendas.-

Ante el requerimiento, la empresa **G&B de Catalina Beatriz Almada** NO remitió ninguna de las documentaciones requeridas, habiéndose cumplido suficientemente el plazo otorgado por la Convocante.-

El Art. 61° del Decreto 21.909/03, reglamentario de la Ley N° 2051/03 expresamente dispone: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,* ***formulario de oferta debidamente firmado y completado****, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que* ***será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas****, plazos de entrega,* ***capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato****, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.* ***4. En caso de no serlo, se procederá a***

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, *según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente."*

El Comité de Evaluación ha verificado que la oferta presentada por la empresa **"G&B de Catalina Beatriz Almada"**, NO CUMPLE con las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación, por lo que debe ser RECHAZADA su oferta.

Data Systems S.A.E.C.A.:
Luego de la verificación realizada el Comité de Evaluación observó que la empresa **Data Systems S.A.E.C.A.** cumple con los requisitos requeridos en la Carta de Invitación.

Ahora, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si los miembros de la empresa **Data Systems S.A.E.C.A.**, se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos, constatando que los mismos no son funcionarios públicos.-

6. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:
Siguiendo la metodología establecida en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5.174/05, se procedió a la verificación de los precios de las ofertas presentadas por las empresas **G&B de Catalina Beatriz Almada** y **Data Systems S.A.E.C.A.**, conforme el siguiente detalle:

			PRECIO REFERENCIAL		G&B de Catalina Beatriz Almada		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	
Ítem	**Descripción del Servicio**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	Servicio de Copiado Monocromático (Blanco/Negro).-	**1**	180	**180**	120	120	160	160
			Total:	**180**	**Total:**	**120**	**Total:**	**160**

7. VERIFICACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS SEGÚN RESOLUCION DNCP Nº 956/16 Y LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 1173/2016:

			PRECIO REFERENCIAL		G&B de Catalina Beatriz Almada		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		Más Caro	Más Barato
Ítem	**Descripción del Servicio**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**20%**	**30%**
1	Servicio de Copiado Monocromático (Blanco/Negro).-	**1**	180	**180**	120	120	160	160	216	126
			Total:	**180**	**Total:**	**120**	**Total:**	**160**		

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

8. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en las ofertas presentadas por las empresas **G&B de Catalina Beatriz Almada** y **Data Systems S.A.E.C.A.**, se adecuan, o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferente	Especificación Técnica	Observación
1	**G&B de Catalina Beatriz Almada**	No Cumple	Ninguna
2	**Data Systems S.A.E.C.A.**	Cumple	Ninguna

9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Punto 4 del Anexo B "Datos de la Contratación", de la Carta de Invitación, que dispone que: "*El Sistema de Adjudicación de la presente licitación es:* ***POR EL TOTAL***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso a la Empresa: **Data Systems S.A.E.C.A.** con **RUC Nº 80013889-9**, por un **Monto Mínimo de guaraníes treinta y cinco millones (Gs. 35.000.000)** y un **Monto Máximo de guaraníes setenta millones (Gs. 70.000.000)**, según el precio unitario que fue presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

				DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	82121701-001	Servicio de Copiado Monocromático (Blanco/Negro).-	**1**	Unidad	Evento	160	160

ES NUESTRO INFORME.-

Abg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz
Departamento de Asesoría Jurídica

Abg. Rossana Bogado
Jefa del Departamento de Suministros

Lic. María Motel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2013	COEFICIENTE	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	23,645,651,891	1.75	27,200,364,713	1.82	30,807,362,822	1.89	5.45	3	1.818045071	Cumple
Pasivo Corriente	13,541,399,456		14,950,817,368		16,311,952,209					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2013, 2014 y 2015)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2013	COEFICIENTE	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	16,687,292,448	0.4886	17,581,879,165	0.4892847	18,739,655,787	0.47	1.44	3	0.481415387	Cumple
Activo Total	34,150,819,671		35,933,844,804		40,185,714,855					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2013, 2014 y 2015)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2013	COEFICIENTE	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	2,648,224,716	0.264822	3,123,104,081	0.371798	3,731,713,634	0.444252	1.080872	3	0.360290733	Cumple
Capital	10,000,000,000		8,400,000,000		8,400,000,000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2013, 2014 y 2015)

Lic. Noemí Ferreira Ruiz Díaz

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Lic. María Isabel de Cantero
Directora Administrativa